



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO DIAZ.
DEMANDADO: ALMACENES DE COMPRAVENTA EXPRESS Y CIA LTDA.
RAD: 08001310500620140040801
RAD. INTERNA: 61261-A
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

...

RESUELVE:

REVOCAR la sentencia apelada de fecha 21 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por PEDRO ANTONIO DIAZ Contra ALMACENES DE COMPRAVENTA EXPRESS Y CIA, y en su lugar se dispone: PRIMERO: ABSOLVER a la demandada ALMACENES DE COMPRAVENTA EXPRESS Y CIA, de todas las pretensiones incoadas por la parte actora. SEGUNDO: SIN COSTAS, por no haberse causado durante el trámite...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	20/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	22/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC